

Guayaquil, abril 02 del 2018

Señores

ACCIONISTAS DE SOLAGRO S.A.

Presente.-

Estimados señores:

De acuerdo a lo establecido en los estatutos de la compañía y las disposiciones señaladas por la Superintendencia de Compañías, presento a ustedes el informe que como Comisario **asignado para el ejercicio fiscal 2017** me compete.

Cumpliendo con el Artículo 279 de la Ley de Compañías, que es la obligación de fiscalizar la administración de la compañía, se ha realizado la revisión documental y de registros contables.

De lo cual se podrá mencionar:

1. Ha cumplido con la presentación y cancelación de impuestos ante el Servicio de Rentas Internas y Superintendencia de Compañías, así como también con lo acordado en las resoluciones de la Junta General.
2. Los documentos y libros contables están de acuerdo a los procedimientos del Control Interno, las Normas Contables, Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF), y leyes tributarias.
3. Los libros sociales están de acuerdo a la ley de compañías, procedimientos legales.
4. Las operaciones de la empresa están acorde a los procedimientos del control interno.
5. A la Junta de Accionistas serán presentadas las cifras que muestran los estados financieros donde puedo indicar que se encuentran elaborados conforme a los principios de contabilidad bajo NIIF que corresponden Normas Internacionales de Información Financiera.

Entre los puntos relevantes que podemos mencionar son:

- a. Vehículos.- Compra de (DOS) Vehículos para la operación de la empresa, con el fin de mantener una flota de vehículos en excelentes condiciones. El financiamiento de estos vehículos fueron realizados a 36 meses con la banca. Por lo cual existe un Pasivo a Largo plazo por el periodo 2019-2020.
- b. Intereses Financieros.- Al cierre del año fiscal, han reflejado la "provisión intereses de préstamos bancarios" que mantienen con la banca, quedando reflejando en el Pasivo las "Obligaciones bancarias" tanto el capital con sus intereses respectivos.
- c. Deudores a Largo Plazo.- El cliente Golden Land.- Este caso sus Abogados, le han sugerido realizar una provisión conservadora, el cual de acuerdo a "Acta de Junta General de Accionistas" celebrada en Diciembre 29. Aprueban una Provisión del 30% del valor.

- d. En los Pasivos se pueden observar la respectiva provisión de los valores a cancelar por el "Impuesto a la Renta" y la "Participación de Trabajadores" del ejercicio económico 2017.
- e. En los Pasivos se encuentra reflejado la provisión de "Jubilación Patronal y Deshaucio" el mismo que han procedido ajustar de acuerdo a lo solicitado en el informe de auditoría del 2016. Cuyos valores fueron ajustados con las "Utilidades Acumuladas".
- f. El Capital Social.- Con fecha de Marzo 2017, se registró el "Aumento de Capital" de \$ 50.000 a \$ 100.000, con 100.000 acciones a \$ 1 cada una.
- g. La empresa ha realizado su mayor esfuerzo para mantener e incrementar sus ventas, pero no puedo medir ni controlar "perdidas en inventarios y deterioro en cuentas por cobrar" por lo cual refleja un incremento considerable en los "gastos".

| | Año 2016 | Año 2017 |
|--------------------------------|----------------|---------------|
| Ingresos | 6,344,046 | 6,556,389 |
| Costos | -4,046,539 | -4,611,305 |
| Gastos Operativos | -1,677,619 | -1,888,352 |
| Gastos Financieros | -73,261 | -44,987 |
| RESULTADO DEL EJERCICIO | 546,627 | 11,745 |

- 6. Se observa que realizaron un cambio de los auditores, cuya contratación para la auditoria externa de los estados financieros la realizaron oportunamente, información enviada a la Superintendencia de Compañías.

El presente informe es presentado a los accionistas para su revisión de la cual puedo opinar que están los estados de resultados de Solagro S.A., están debidamente elaborados de acuerdo a las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF), las leyes y procedimientos legales.

Atentamente,



Comisario

Stefania Desiree Pow Chon Long M.